

Resolución de Decanato **853 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.307/2019 - C. 1 y 2 – Prórroga para posesión de funciones –
Ing. Ana C. Armata – PAD SD Reg – GEOMORFOLOGIA - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
29/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “GEOMORFOLOGIA” (3° Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad solicito la designación de la Ing. Ana Carolina Armata – mediante Res. CD 127/2026 – NAT – UNSa.

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 127/2026 – designa a la Ing. Ana Carolina Armata en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “GEOMORFOLOGIA” (3° Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que la citada docente eleva un pedido de prórroga por cuanto se encuentra tramitando un aumento de dedicación en el citado cargo docente.

Que el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, prevé la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

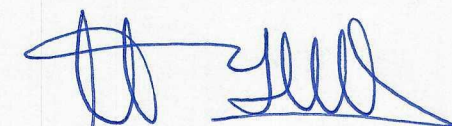
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones de la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “GEOMORFOLOGIA” (3° Año – 1er. C.) – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, a partir del 07 de julio de 2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que actualmente ocupa la Ing. Ana Carolina Armata – en carácter de promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-598). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales